



IEM-POS-05/2022

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**C. SALVADOR QUINTERO REYES
PRESENTE**

Se le **notifica** mediante la presente Cédula que se fija **en los estrados** de este Instituto Electoral de Michoacán, los acuerdos de 21 veintiuno de octubre de este año, dictados dentro del Procedimiento Ordinario Sancionador citado al rubro, mediante el cual se determinó, en el primero el cierre del periodo del periodo de investigación y se ordenó dejar el expediente a su vista, para que en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir de esta notificación, manifieste sus alegatos, y en el segundo dictado el día de hoy donde se ordena notificar por estrados tal determinación, en términos del artículo 251, párrafo primero, del Código Electoral del Estado.

Se fija, siendo las 14:32 catorce horas con treinta y dos minutos del día 03 tres de NOVIEMBRE de 2022 dos mil veintidós. -----

Con fundamento en los artículos, 37 fracción XI, 240, Quater, fracción I, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 16, inciso a, del Reglamento para la Tramitación y Sustanciación de Quejas y Denuncias. **DOY FE.** -----

Atentamente

María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaria Ejecutiva del **INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN**
Instituto Electoral de Michoacán

Elaboró	Claudia Yesenia Chavez Villa
Revisó	César Edemir Alcántar González
Autorizó	María de Lourdes Becerra Pérez

